Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº12/2019
"REPARACIÓN DE AULAS CON TECHO DE Hº EN LA PLANTA BAJA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7.392 UNIÓN GUARANÍ Y ESCUELA BÁSICA Nº 6.942. SANTA CECILIA" ID Nº 362.742

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de marzo del año Dos mil diez y nueve, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "REPARACIÓN DE AULAS CON TECHO DE Hº EN LA PLANTA BAJA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7.392 UNIÓN GUARANÍ Y ESCUELA BÁSICA Nº 6.942. SANTA CECILIA" ID Nº 362.742.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-*
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas: C.P. Luis Álvarez y Abg. Laura Martínez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.

Nº	EMPRESA/OFERENTE	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	SAN EXPEDITO CONSULTORA	NO HAY REPRESENTANTE EN LA APERTURA

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el articulo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1(un) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	SAN EXPEDITO CONSULTORA	1.513152-1	49.886.400	3.000.000	180 DIAS	1-116

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

	SAN EXPEDITO CONSULTORA	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Presenta**	**No presenta**
a) **Formulario de Oferta** *	**Presenta**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Presenta**	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Piblicas. *	**Presenta**	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Presenta**	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Presenta**	**No presenta**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Presenta**	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	**Sipe**	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Presenta**	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Presenta**	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en las actas de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No aplica**	
V. Otros documentos	**Presenta**	**No presenta**
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.015, 2.016 y 2.017);	**Presenta**	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones. Presentar además 3 Contratos de: **Construcciones de Empedrados u Otras Obras Viales con sus correspondientes Actas de Recepciones Provisorias y Definitivas** en calidad de contratista. No se aceptaran otras modalidades de contratación	**Presenta**	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	**Presente**	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	**Presenta**	
f) En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.**	**Presenta**	
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	**Presenta**	
h) Constancia de estar al día con tributos municipales	**Presenta**	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ